



Juicio No. 17811-2018-00972

**TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SEDE
EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.**

Quito, martes 8 de marzo del 2022, a las 12h05.

VISTOS: En virtud de las Resoluciones Nos. 063-2020 y 096-2020, emitidas por el Pleno del Consejo de la Judicatura, el 16 de junio de 2020 y 08 de septiembre de 2020, respectivamente; y, conforme el acta de sorteo de fecha 24 de septiembre de 2020, el Tribunal de la presente causa queda conformado por el Dr. Miguel Ángel Bossano Rivadeneira (Ponente), Dra. Tatiana Martínez Ledesma, quien reemplaza a la Dra. Hipatia Ortiz Vargas mediante acción de personal No. 05446-DP17-2021-VS; y; Dr. Ramiro Ortega Cárdenas.- Agréguese al proceso el escrito y anexos que anteceden.- **PRIMERO:** Téngase por legitimada la comparecencia del Ing. Ítalo Tomás Cedeño Cedeño, Gerente General y como tal Representante Legal de la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR, calidades que justifican conforme documentación adjunta.- **SEGUNDO:** En atención al escrito presentado por la parte accionante, de fecha 24 de marzo del 2022, se dispone: La interposición de la acción extraordinaria de protección presentada por la parte accionante; y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, póngase en conocimiento de las partes y se dispone que por medio de Secretaría, de manera inmediata se remita el juicio No. 17811201800972 a la Corte Constitucional, dejándose copias certificadas de las principales piezas procesales para los fines previstos, en virtud de lo dispuesto en la referida norma en concordancia con el Art. 36 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, para lo cual la parte accionante proporcione las copias necesarias.- **TERCERO:** Téngase en cuenta la procuración judicial otorgada por la parte accionante a favor de los profesionales del derecho constantes en la documentación que se adjunta al escrito de fecha de fecha 04 de marzo del 2022, las 16h48, en tal virtud, téngase por legitimada su intervención.- **CUARTO:** Téngase en cuenta los correos electrónicos, señalados para recibir las correspondientes notificaciones.- **QUINTO:** El presente auto será notificado únicamente a los correos electrónicos que obran en el proceso; así mismo es suscrito de manera electrónica con los efectos establecidos en el artículo 14 de la Ley de Comercio Electrónico.- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

BOSSANO RIVADENEIRA MIGUEL ANGEL

JUEZ(PONENTE)

MARTINEZ LEDESMA TATIANA ELIZABETH

JUEZ DEL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ORTEGA CARDENAS FERNANDO

JUEZ DEL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
MIGUEL ANGEL
BARRERA
ORTEGA
C=EC
L=QUITO
CI
0106846548

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
RAMIRO
FERNANDO
ORTEGA
CARDENAS
C=EC
L=QUITO
CI
1709039026

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
TATIANA
ELIZABETH
MARTINEZ
LEDESMA
C=EC
L=QUITO
CI
0103309514

FUNCIÓN JUDICIAL

275
Dominguez



171243397-DFE

En Quito, martes ocho de marzo del dos mil veinte y dos, a partir de las diecisiete horas y siete minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO DE SUSTANCIACIÓN que antecede a: DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL HIDROCARBURIFERO - ARCH en el casillero No.1850, en el casillero electrónico No.1716971583 correo electrónico patrocinio.judicial@controlhidrocarburos.gob.ec, alexis.anate@controlhidrocarburos.gob.ec, segundo.gavinaldez@controlhidrocarburos.gob.ec. del Dr./Ab. OÑATE ALBARRACIN ALEXIS SEGUNDO; MINISTRO DE HIDROCARBUROS en el casillero No.1331 en el correo electrónico elena.pinos@hidrocarburos.gob.ec, agustin.infante@hidrocarburos.gob.ec, soraya.gutierrez@hidrocarburos.gob.ec, diego.cofre@hidrocarburos.gob.ec, hector.borja@hidrocarburos.gob.ec. PROAÑO APOLO MARCELO HERNAN en el casillero No.944, en el casillero electrónico No.1717677742 correo electrónico luisfeli_masc@hotmail.com, catherine.beccerra@eppetroecuador.ec, karla.pozo@eppetroecuador.ec, luis.gordon@eppetroecuador.ec, wilber.moreno@eppetroecuador.ec, oswal.garcia@eppetroecuador.ec, juan.calero@eppetroecuador.ec, orlando.meza@eppetroecuador.ec. del Dr./Ab. LUIS FELIPE GORDÓN PROAÑO; PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en el casillero No.1200, en el casillero electrónico No.00417010008 correo electrónico fj-pichincha@pge.gob.ec. del Dr./Ab. PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO - PICHINCHA - QUITO - 0008; Certifico:

HURTADO TENORIO JUAN CARLOS

**SECRETARIO DEL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO NO.1**

